

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00748 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL
DEMANDANTE:	HUMBERTO OSPINA MARROQUIN
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
ASUNTO:	Reconoce personería

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día veintiocho (28) de noviembre de 2013, obrante a folios 27 a 31 del expediente, el señor CARLOS ALIRIO MUÑOZ LOPEZ como alcalde del Municipio de Bello, expresa que confiere poder al abogado DANY ANDRES CORREA CASTAÑO con T.P No. 141.239 del C. S. de la J, para que represente a dicha entidad en el proceso de la referencia, por considerarlo el Despacho precedente se reconoce personería al abogado mencionado en los términos del poder conferido visible a folio 32.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **23 de enero de 2014** Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria